

1440

Fecha : 20/05/2025

Hora : 17:49

Página : 1 de 2

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001**

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - SEDE CENTRAL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000747  
N° E/M : 01361

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :	03 01 01 APURIMAC \ ABANCAY \ ABANCAY		
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	20/05/2025
Concepto :	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS	Moneda :	S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
20	UNIDAD	960700100018	ADAPTADOR CON ROSCA DE PVC 1/2 in		
10	UNIDAD	961600100024	ADAPTADOR PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAP 1/2 in		
5	UNIDAD	208400040628	ANILLO DE CERA PARA INODORO		
10	UNIDAD	962400100019	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 4 in X 45°		
10	UNIDAD	962400100021	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL 4 in X 90°		
5	UNIDAD	208400030262	DUCHA CROMADA CON BRAZO		
3	UNIDAD	208400050001	INODORO CON TANQUE Y ACCESORIOS		
5	UNIDAD	208400030181	LLAVE CROMADA PARA DUCHA DE 1/2		
3	UNIDAD	208400030266	SUMIDERO DE BRONCE 2 in		
5	UNIDAD	967700040001	TEE CON ROSCA DE COBRE 1/2 in		
5	UNIDAD	969800030426	TUBO DE PVC PARA DESAGÜE SAP 2 in X 3 m		
15	UNIDAD	969800030428	TUBO DE PVC PARA DESAGÜE SAP 4 in X 3 m		
10	UNIDAD	969800031208	TUBO DE PVC PESADO 1/2 in X 5 m		
8	UNIDAD	967800020099	VÁLVULA ESFÉRICA DE BRONCE 1/2 in		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - SEDE CENTRAL

- Condiciones de Compra**
- Forma de Pago:
  - Garantía:
  - La Cotización debe incluir el I.G.V.
  - Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
  - Tipo de Moneda :
  - Validez de la cotización :
  - Indicar Marca de Procedencia
  - Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:  
NOTA: TOMAR EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS AL MOMENTO DE LA COTIZACION



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - SEDE CENTRAL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000747  
N° E/M : 01361

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :	03 01 01 APURIMAC \ABANCAY \ABANCAY		
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha : 20/05/2025	Moneda :	S/.
Concepto :	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	UNIDAD	967800010027	VÁLVULA ESFÉRICA DE COMPUERTA DE BRONCE 1/2 in		
				<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - SEDE CENTRAL

- Condiciones de Compra**
- Forma de Pago:
  - Garantía:
  - La Cotización debe incluir el I.G.V.
  - Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
  - Tipo de Moneda :
  - Validez de la cotización :
  - Indicar Marca de Procedencia
  - Tipo de Cambio :
  - Atentamente:

Requerimientos Técnicos:-  
**NOTA: TOMAR EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS AL MOMENTO DE LA COTIZACION**





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA  
PERUANA"

**ANEXO N° 01-B**  
**FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - SUB GERENCIA DE OBRAS
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO - PRESA PARCCO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - ANDAHUAYLAS - APURÍMAC" Meta 134 - 2025.
Denominación de la Contratación:	<b>ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA SERVICIOS HIGIENICOS</b>

**I. FINALIDAD PÚBLICA**

La presente adquisición, tiene por finalidad contar con **ACCESORIOS PARA SERVICIOS HIGIENICOS** para la obra "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO - PRESA PARCCO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - ANDAHUAYLAS - APURÍMAC**" Meta 134 - 2025 para cumplir con las metas físicas del proyecto.

**II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contar con los accesorios para la implementación de los servicios higiénicos y ambientes del campamento de la obra: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO - PRESA PARCCO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - ANDAHUAYLAS - APURÍMAC**" Meta 134 - 2025

**III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

**DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES A CONTRATAR**

N°	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	INODORO CON TANQUE Y ACCESORIOS Especificación técnica: de buena calidad	03	UND
2	ANILLO DE CERA CON GUIA PARA INODORO Especificación técnica: de buena calidad	05	UND
3	VALVULA ESFERICA DE ½" Especificación técnica: de buena calidad	05	UND
4	TUBO PVC DESAGÜE 4" SAL X 3MT Especificación técnica: de buena calidad	15	UND
5	CODO PVC 4" 90° PAVCO SP DESAGÜE Especificación técnica: de buena calidad	10	UND

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 Ing. LEONIDAS HUERTAS ARANGO  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP. N° 171087

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
 DIRECCION REGIONAL DE SUPERVISIÓN, LICITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA  
 Ing. Virgilio Quintero Quintana  
 INSPECTOR DE OBRA  
 CIR. 61435





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

6	CODO 45° 4 LIVIANO - DESAGÜE Especificación técnica: de buena calidad	10	UND
7	TUBO PARA AGUA PVC 1/2" S/R Especificación técnica: de buena calidad	10	UND
8	VÁLVULA ESFÉRICA DE BRONCE 1/2' Especificación técnica: de buena calidad	08	UND
9	ADAPTADOR CON ROSCA PVC 1/2" Especificación técnica: de buena calidad	20	UND
10	LLAVE PARA DUCHA CON ACCESORIOS Especificación técnica: de buena calidad	05	UND
11	TEE SANITARIA 1/2 " BRONCE Especificación técnica: de buena calidad	05	UND
12	SALIDA DE DUCHA DE BRONCE PLATA PARA ½" Especificación técnica: de buena calidad	05	UND
13	ADAPTADORES HEMBRA DE PVC HIDRÁULICO Especificación técnica: de buena calidad	10	UND
14	TUBO PVC DESAGÜE 2" SAL X 3MT Especificación técnica: de buena calidad	05	UND
15	SUMIDERO PESADO BRONCE 2" Especificación técnica: de buena calidad	03	UND

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Ing. Virgilio Mateus Quintana  
CIP. 81435

INSPECTOR DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. LEONIDAS HUERTAS ARANGO  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. N° 171087

N°	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	<u>INODORO CON TANQUE Y ACCESORIOS</u> 	<b>DETALLES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inodoro de porcelana con trampa integral que utiliza 4.8 litros de descarga.</li> <li>• Inodoro blanco de salida trasera con altura de asiento de 163/4" para mayor comodidad.</li> <li>• Tanque aislado para evitar la condensación. Suministrada con válvulas de llenado y de descarga.</li> <li>• El inodoro y tanque vienen equipados con todos los accesorios necesarios para el montaje. • Sifón de 3" con mancha de agua de 41/2" x 33/4".</li> </ul>
2	<u>ANILLO DE CERA CON GUIA PARA INODORO</u> 	<b>DETALLES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Este anillo de cera de alta calidad garantiza un sellado perfecto y duradero para tu inodoro.</li> <li>• Fácil de instalar y compatible con la mayoría de los inodoros</li> </ul>





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



7

<p>3</p>	<p><u>VALVULA ESFERICA DE 1/2"</u></p> 	<p><b>DETALLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Válvula esférica para jardín. Cuerpo de bronce zincado. Asiento teflón.</li> <li>• Medidas: rosca para tubería de 1/2"</li> <li>• Rosca NPT estándar para una fácil instalación.</li> <li>• Presión máxima de trabajo de 145 PSI.</li> </ul>
<p>4</p>	<p><u>TUBO PVC DESAGÜE 4" SAL X 3MT</u></p> 	<p><b>DETALLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: PVC-U</li> <li>• Tipo: Clase Liviana</li> <li>• Empalme: Simple Presión</li> <li>• Color: Gris Espesor: 1.7mm</li> <li>• Longitud total: 3m</li> </ul>
<p>5</p>	<p><u>CODO PVC 4" 90° PAVCO SP DESAGÜE</u></p> 	<p><b>DETALLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Codo de desagüe de PVC virgen sin estabilizante de plomo, lo cual reduce el impacto ambiental</li> <li>• Tipo de Producto: codo de 90°</li> <li>• Material: PVC</li> <li>• Conexión a presión</li> <li>• Presión máxima de trabajo</li> <li>• 15 Bar.</li> </ul>
<p>6</p>	<p><u>CODO 45° 4 LIVIANO - DESAGÜE</u></p> 	<p><b>DETALLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de Producto: codo de 45°</li> <li>• Material: PVC</li> <li>• Conexión a presión</li> <li>• Presión máxima de trabajo</li> <li>• 15 Bar.</li> </ul>
<p>7</p>	<p><u>TUBO PARA AGUA PVC 1/2" S/R</u></p> 	<p><b>DETALLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material: PVC-U Presión Nominal: 10 bar (145 PSI)</li> <li>• Empalme: Unión Cementada</li> <li>• Color: Gris Espesor: 1.8mm</li> <li>• Longitud total: 5m</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SUPERVISION, LICITACION  
Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSION  
Ing. Virginia Mercedes Quintana  
CIP: 81435  
INSPECTOR DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Ing. LEONIDAS HUERTAS ARANGO  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP: N° 114687

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
RESIDENTE DE OBRA  
A.P.M.B.

8	<p><u>VÁLVULA ESFÉRICA DE BRONCE 1/2'</u></p> 	<p><b>DETALLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricada en resistente bronce para mayor durabilidad.</li> <li>• Corte bidireccional y circulación en línea recta.</li> <li>• Cierre hermético con baja torsión para evitar fugas.</li> <li>• Conexión enroscada NPT para una instalación segura.</li> <li>• Medidas: 11.3 cm de ancho, 6 cm de altura y 2.8 cm de profundidad</li> </ul>
9	<p><u>ADAPTADOR CON ROSCA PVC 1/2"</u></p> 	<p><b>DETALLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material PVC</li> <li>• Color Gris orgánico</li> <li>• Medidas 1/2"</li> <li>• Ángulo 180°</li> <li>• Usos Para agua fría</li> <li>• Características Son fabricadas en PVC, para una presión de trabajo de 10 bar (145 psi). Las roscas utilizadas son NTP.</li> </ul>
10	<p><u>LLAVE PARA DUCHA TIPO PERILLA CON ACCESORIOS</u></p> 	<p><b>DETALLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presión recomendada de trabajo 20-70 PSI. Conexión al punto de agua NPT 1/2. Fijación de la perilla a la grifería con tornillo de 3/16 con sistema helicoidal que previene desajustes.</li> </ul>
11	<p><u>TEE SANITARIA 1/2 " BRONCE</u></p> 	<p><b>DETALLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de bronce</li> <li>• Tipo de conexión: Enroscado, Tipo: TEE, Uso: Para conexiones de tuberías, Utilizar cinta teflón para su instalación.</li> </ul>
12	<p><u>SALIDA DE DUCHA DE BRONCE PLATA PARA 1/2"</u></p> 	<p><b>DETALLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con acabado duracrom único. Cuenta con membrana anti caliche. Posee 3 tipos de cambios. Con rejilla anti sarro para prevenir el paso de impurezas. Presión recomendada de trabajo: 20-70 PSI. Conexión al punto de agua npt 1/2". Posee reductor de caudal de 2.5 gpm.</li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE MANEJO, LICITACION  
Y TRANSFERENCIA DE INGENIEROS DE INFRAS  
Ing. Virgilio Matos Quintana  
CIP. N° 81435  
INSPECTOR DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Ing. LEONIDAS HUERTAS ARANGO  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. N° 171087



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



13	<p><u>ADAPTADORES HEMBRA DE PVC HIDRÁULICO</u></p> 	<p><b>DETALLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Cuerpo de PVC (Policloruro de vinilo), cédula 40</i></li> <li>• <i>Para cementar a tubería de PVC</i></li> <li>• <i>Resistente a la corrosión, oxidación e incrustaciones y a fracturas por impacto</i></li> <li>• <i>No contamina los fluidos que transporta y no genera par galvánico</i></li> </ul>
14	<p><u>TUBO PVC DESAGÜE 2" SAL X 3MT</u></p> 	<p><b>DETALLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Material: PVC-U</i></li> <li>• <i>Tipo: Clase Liviana</i></li> <li>• <i>Empalme: Simple Presión</i></li> <li>• <i>Color: Gris</i></li> <li>• <i>Espesor: 1.3mm Longitud total: 3m</i></li> </ul>
15	<p><u>SUMIDERO PESADO BRONCE 2"</u></p> 	<p><b>DETALLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Modelo: Pesado 2"</i></li> <li>• <i>Material: Bronce</i></li> <li>• <i>Tipo de Producto: Sumidero</i></li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SUPERVISION, LICITACION Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSION  
Ing. Virgilio Mateus Quintana  
CIP. 81435  
INSPECTOR DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Ing. LEONIDAS HUERMAS ARANGO  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. N° 171087

IV. **REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS**  
NO CORRESPONDE

V. **ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN**  
NO CORRESPONDE

VI. **GARANTÍA COMERCIAL**  
NO CORRESPONDE

VII. **MUESTRAS**  
NO CORRESPONDE

VIII. **PRESTACIONES ACCESORIAS**  
NO CORRESPONDE

IX. **REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- ✓ El proveedor será persona natural o jurídica sin impedimentos para contratar con el Estado.
- ✓ El proveedor deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- ✓ No estar en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.
- ✓ No encontrarse suspendido para contratar con el Estado.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA  
 PERUANA”



4

**X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

**LUGAR DE ENTREGA**

El bien será entregado en el almacén de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO - PRESA PARCCO, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - ANDAHUAYLAS - APURÍMAC" Meta 134 - 2025.

**REFERENCIA:**

ALMACÉN DEL PROYECTO UBICADO  
 DEPARTAMENTO : APURÍMAC  
 PROVINCIA : ANDAHUAYLAS  
 DISTRITO : SAN JERÓNIMO  
 LUGAR : PRESA PARCCO

**PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega del bien es de 05 días calendarios, contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

**XI. CONFORMIDAD**

La conformidad será otorgada por el Residente de obra y aprobado por el supervisor de obra.

**XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El Pago Será Único, Realizado Una Vez Entregado Los Bienes Previa Conformidad Del Residente De Obra Con Visto Bueno Del Supervisor De Obra para lo que deberá adjuntar:

- Guía de remisión
- Comprobante de pago
- Conformidad

**XIII. CONFIDENCIALIDAD**

No corresponde

**XIV. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR**

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

**XV. PENALIDADES POR MORA**

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo en días}}$$

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
 DIRECCION REGIONAL DE SUPERVISION, LIQUIDACION  
 Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSION  
 Ing. Virginia Mateus Quintana  
 CIP: 81435  
 INSPECTOR DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 Ing. LEONIDAS HUERTAS ARANGÓ  
 RESIDENTE DE OBRA  
 CIP: N° 17487





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA  
PERUANA”



Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes:  $F = 0.40$ .

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes:  $F = 0.25$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

Se aplicara, según la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

**XVI. OTRO TIPO DE PENALIDADES**

No corresponde

**XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL**

La Entidad debe establecer las causales de resolución del contrato, así como el procedimiento del mismo.

**XVIII. SANCIONES**

El proveedor se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 de la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

**XIX. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN**

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**XX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN**

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar los protocolos sanitarios que debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

**XXI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente






2

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA  
PERUANA”

contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
-----  
**Ing. LEONIDAS HUERTAS ARANGO**  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. N° 171087

  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
-----  
**Ing. Virgilio Mateus Quintana**  
CIP. 81435  
INSPECTOR DE OBRA

Firma del solicitante RESIDENTE

Firma del Área Técnica SUPERVISOR

